



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 047 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 ENE 2017

VISTOS:

El oficio N° 033-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 19 de enero de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Adicional N° 01 de la obra "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" del Proyecto SNIP N° 317643; y el proveído de fecha 19 de enero de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

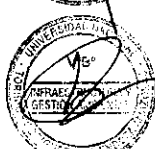
CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 175° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 350-2015-EF, de fecha 09 de diciembre de 2015, establece: Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal y la resolución del Titular de la Entidad y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original. Excepcionalmente, en el caso de prestaciones adicionales de obra que por su carácter de emergencia, cuya no ejecución pueda afectar el ambiente o poner en peligro a la población, los trabajadores o a la integridad de la misma obra, la autorización previa de la Entidad se realiza mediante comunicación escrita al inspector o supervisor a fin de que pueda autorizar la ejecución de tales prestaciones adicionales, sin perjuicio de la verificación que debe efectuar la Entidad previo a la emisión de la resolución correspondiente, sin la cual no puede efectuarse pago alguno;

Que, con Resolución Rectoral N° 307-2016-UNTRM-R, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción del Auditorio de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317643 "Construcción del Centro de Convenciones Académicas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de doscientos setenta días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 4'326,956.64 (Cuatro millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta y seis con 64/100 nuevos soles);

Que, mediante Informe N° 004-2017-UNTRM-DIGA-PRT/IO, de fecha 13 de enero de 2017, el Inspector de Obra, hace llegar el expediente del Adicional de Obra N° 01 de la obra "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" del Proyecto SNIP N° 317643,





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 047 -2017-UNTRM/R

por el monto de S/ 161,504.12 (Ciento sesenta y un mil quinientos cuatro con 12/100 soles), monto que representa el 4.77% del monto del contrato original, quedando vigente el monto del presupuesto de la obra en S/ 3'545,204.12 (Tres millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos cuatro con 12/100 soles), recomendando su aprobación dentro de los plazos establecidos en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Informe N° 0016-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP, de fecha 18 de enero de 2017, la Sub Directora de Estudios y Proyectos, emite opinión favorable para la aprobación del Adicional de Obra N° 01 de la obra "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" del Proyecto SNIP N° 317643, por el monto de S/ 161,504.12 (Ciento sesenta y un mil quinientos cuatro con 12/100 soles), recomendando seguir con el trámite respectivo;

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el Adicional N° 01 de la obra "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" del Proyecto SNIP N° 317643;

Que, mediante Informe N° 0053-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 20 de enero de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el adicional de obra N° 01 del Proyecto SNIP N° 317643 "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Distrito de Chachapoyas – Chachapoyas – Región Amazonas";

Que, con Oficio N° 0028-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de enero de 2017, el Director General de Administración (e), informa que existe crédito presupuestario disponible por el importe de S/ 161,504.12 para atender con el adicional de obra N° 01 del Proyecto SNIP N° 317643 – Construcción del Centro de Convenciones Académicas de la UNTRM;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Adicional de Obra N° 01, por el monto de S/ 161,504.12 (Ciento sesenta y un mil quinientos cuatro con 12/100 soles), que representa una incidencia del 4.77% del monto del contrato original de la obra: "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código SNIP N° 317643, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.





Rectorado

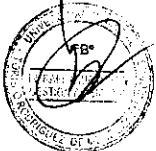
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 047 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e Inspector de Obra, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SG
Lmy/